

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

285

ORDEN de 2 de diciembre de 2021, de la Consejera de Salud, por la que se nombra a una persona componente de la comisión de valoración, selección y expurgo de documentación clínica, y por la que se da publicidad a la composición íntegra y actualizada de dicha comisión.

El Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica, crea en su artículo 22 la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica (Covsedoc), adscrita al Departamento de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 del Decreto 38/2012, las personas componentes de la Comisión serán nombradas por la persona titular del Departamento de Salud, a propuesta del organismo al que representen.

La actual composición de la Comisión se estableció por la Orden de 13 de abril de 2021, de la Consejera de Salud (Boletín Oficial del País Vasco, n.º 92, miércoles 12 de mayo de 2021), pero hay que tener en cuenta que la especialista en sistemas informáticos de la Comisión doña Natividad Larraondo Goiri se jubiló el día 8 de septiembre de 2021, por lo que resulta necesario nombrar a una persona especialista en sistemas informáticos con el fin de completar la composición de la Comisión.

Asimismo, por razones de seguridad jurídica se da publicidad a la composición íntegra y actualizada de la Comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar al especialista en sistemas informáticos don Iñigo Armendariz Perez componente de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica (Covsedoc).

Segundo.– Dar publicidad a la composición íntegra y actualizada de la Comisión:

Para representar al Departamento de Salud del Gobierno Vasco:

- Doña June Kortajarena Ambelez.
- Don Iñaki Antizar Muerza.

Para representar a la Organización Central de Osakidetza:

- Doña María Teresa Madrid Conde.
- Doña Adelina Pérez Alonso.

Para representar a los hospitales dependientes de Osakidetza:

- Don José Julio Peña González.

Para representar a la atención primaria dependiente de Osakidetza:

– Don Enrique Contreras Fuente.

Para representar a la sanidad privada del País Vasco:

– Don Nicolás Guerra Zaldua.

– Doña Nuria Achaerandio Galdos.

– Don Joseba Vidorreta Gómez.

Para representar al Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco:

– Doña Miren Josebe Alonso Marigómez.

Por ser especialista en sistemas informáticos:

– Don Iñigo Armendariz Perez.

Tercero.– Hacer público otra vez que la Presidenta de dicha Comisión es doña June Kortajarena Ambelez y que el Secretario de la misma es don Iñaki Antizar Muerza.

En casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal que afecte a la Presidenta o al Secretario, el Presidente Suplente será don Jose Miguel Barturen Gamboa y el Secretario Suplente será don Asier Alustiza Etxebarria.

Cuarto.– Esta Orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 2 de diciembre de 2021.

La Consejera de Salud,
MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.